



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

CURRÍCULUM BREVE

Título:

Máster Universitario en Técnicas Avanzadas Estéticas y Láser

Apellidos y Nombre**SANTACRUZ AYO, MARÍA JOSÉ****SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL**

Abogada colegida en el ICAV desde el año 1985.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia en el año 1982.

EXPERIENCIA DOCENTE

- Responsable de la Comisión de Formación del ICAV.
- Miembro del Consejo de Formación del CGAE.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Socia fundadora de SAEZ SANTACRUZ ABOGADOS, y en el año 2011 hasta la actualidad, junto a sus tres socios, Eva Penades, Juan Carlos Montealegre y Juan Fco. Solivares crea SANTACRUZ ESTUDIO JURIDICO S.L.P, Despacho especializado en seguros y responsabilidad civil, especialmente en derecho sanitario.

Abogada de la compañía Mapfre desde el año 1986, y de Hospitales privados de Valencia, (NISA) desde el año 1991, tiene la especialidad de seguros y responsabilidad civil, sobre todo en el ámbito profesional de abogados y médicos, en los que ha recibido e impartido cursos y conferencias sobre esta materia, en especial la sanitaria, tanto en Universidad de Valencia, en la UOC, en Pompeu Fabra, como en cursos, seminarios y conferencias y Máster de especialización.

SANTA CRUZ ESTUDIO JURIDICO, desde hace años, desarrolla una labor preventiva elaborando SEMINARIOS en materia de riesgos sanitarios, que imparte a médicos y hospitales de su ámbito de actuación.

Ha compaginado el ejercicio profesional en los años 2003 a 2011, con cargos de Vicedecana del ICAV, Responsable de la Comisión de Formación del ICAV..- Miembro del Consejo de Formación del CGAE.

Miembro de la Subcomisión de Mediación del CGAE. Directora del Centro de Mediación de la Corte Europea de Arbitraje para el Mediterráneo y Oriente Medio. Responsable de Seguros del ICAV.

Promotora y Co-autora del Centro de mediación del ICAV, en convenio con el Centro de Mediación de la Corte Arbitral Europea, junto a Gemma Pons Garcia y Natalia Bernardoni.

OTROS MÉRITOS DESTACABLES

Académica de número de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. Medalla al mérito al Servicio de la Abogacía Española concedida por el Consejo General de la Abogacía Española, y Medalla al Mérito Profesional otorgada por la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos.